



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 1031

Bogotá, D. C., martes, 6 de septiembre de 2022

EDICIÓN DE 7 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 002 DE 2022

(agosto 8)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 12:10 p. m., del día lunes 8 de agosto de 2022, asistieron de manera presencial en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la honorable Representante Katherine Miranda Peña; la Vicepresidencia del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D’Arce, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Buenos días a todos y a todas, iniciamos la Sesión. Señora Secretaria sírvase llamar a lista, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente. Buenos días apreciados Representantes de la Comisión Tercera

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-N. de Santander)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Herrera Rodríguez Irma Luz (Mira-Bogotá)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U-Sucre)

Manrique Olarte Karen Astrith (Paz-Arauca)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Alianza Verde-Bogotá)
 Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)
 Muñoz Cabrera Juan Diego (Alianza Verde-
 Meta)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz-Caquetá)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-
 Antioquia)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-
 Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-
 Antioquia), (Lista de la Decencia-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-
 Cundinamarca)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U-
 Córdoba)

Tejada Echeverri José Alberto (Pacto Histórico-
 Valle)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista treinta y tres (33)
 honorables Representantes.

Señora Presidenta, me permito informarle que
 han contestado a lista treinta y tres (33) honorables
 Representantes, existe quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de
 la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda
 Peña:**

Orden del Día, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora
 Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora
 Elizabeth Martínez Barrera.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN TERCERA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

(ASUNTOS ECONÓMICOS)

RECINTO "FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS"

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día lunes 8
 de agosto de 2022

Hora: 12:00 m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Postulación, elección y posesión de los integrantes
 de la comisión interparlamentaria de crédito
 público, de conformidad con los artículos 64 y 65
 de la Ley 5ª de 1992.**

III

**Lo que propongan los honorables
 Representantes a la Cámara**

Señora Presidente y apreciados Representantes,
 leído el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de
 la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda
 Peña:**

¿Aprueba esta Comisión el Orden del Día
 leído?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora
 Secretaria General de la Comisión Tercera,
 doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de
 la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda
 Peña:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora
 Secretaria General de la Comisión Tercera,
 doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siguiente punto:

Postulación, elección y posesión de los
 integrantes de la comisión interparlamentaria de
 crédito público, de conformidad con los artículos 64
 y 65 de la Ley 5ª de 1992.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de
 la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda
 Peña:**

Entonces abrimos las postulaciones. Tiene la
 palabra el Representante Monedero.

**Toma la palabra el honorable Representante
 Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Gracias señora Presidenta.

En nombre del Partido Liberal, para postular una
 planchapar constituir esta Comisión Interparlamentaria
 de Crédito Público, estaría conformada por el
 Representante José Alberto Tejada (Pacto Histórico
 - Valle del Cauca), Julián Peinado (Partido Liberal -
 Antioquia) y Milene Jarava (Partido de la U -
 Sucre). Y así haya participación de todos los
 partidos en esta conformación, de la Comisión
 Interparlamentaria de Crédito Público. Muchas
 gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de
 la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda
 Peña:**

Continúan las postulaciones, ¿alguien más?
 Tiene la palabra el Representante Wilmer Carrillo.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable
 Representante Wilmer Ramiro Carrillo
 Mendoza:**

Muchas gracias señora Presidenta. Un saludo muy
 especial a nuestro Vicepresidente el doctor Armando
 Zabaraín, a la doctora Elizabeth, Alexander, a todos
 los miembros de la Comisión Tercera Constitucional
 Permanente.

En nombre del Partido de la Unión por la Gente
 - Partido de la U, queremos también sumarnos
 a la plancha que acaba de postular el honorable
 Representante Álvaro Monedero en nombre del
 Partido Liberal y queremos postular el nombre de

José Alberto Tejada, Julián Peinado y a nombre del Partido de la U a la doctora Milene Jarava Díaz. Muchas gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Estamos en postulaciones. Tiene la palabra la Representante... de todos los partidos tenemos que postular. Yo creería que es mejor que de todos los partidos postulemos. Tiene la palabra el Representante Néstor Leonardo Rico.

Seguidamente toma la palabra el honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Presidenta.

Permitimos por parte de Cambio Radical postular al Representante del Pacto Histórico José Alberto Tejada, Julián Peinado del Partido Liberal y Milene Jarava del Partido de la U.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Jhon Fredy Núñez.

Toma la palabra el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos:

Para dejar constancia, que la Ley Orgánica 2267 del 28 de julio del 2022, dice claramente: que se aumentarán dos (2) cupos en todas las Comisiones Legales y Especiales. Es una Ley Orgánica, Secretaria, estábamos viendo que no es una Ley Ordinaria sino Orgánica la que se aprobó; entonces esta Comisión de Crédito Público en Cámara, quedaría conformada por cinco (5) Representantes, los dos (2) de la CITREP, entrarían por derecho propio. Para dejar la constancia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Perfecto Representante. Tiene la palabra el Representante del Pacto.

Toma la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Doctora Katherine Miranda, es un gusto dirigirme a toda la Comisión Tercera de Cámara. A nombre del Pacto Histórico - Colombia Humana, queremos respaldar la postulación que se ha hecho, encabezada por nuestro compañero José Alberto Tejada, el Representante Julián Peinado y Milene Jarava.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Wilmer Castellanos, del Partido Alianza Verde.

Toma la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno, muy buenos días querida Presidenta, a toda la Mesa Directiva, a los compañeros de la Comisión. Un saludo muy especial.

Queremos en nombre del Partido Verde de nuestra Bancada Centro Esperanza, acompañar la postulación del Representante Monedero, de nuestros compañeros ¡Bueno! de nuestros compañeros, candidatos a esta Comisión de Crédito Público: José Alberto Tejada del Pacto Histórico, Julián Peinado del Partido Liberal y Milene Jarava del Partido de la U. Así que en nombre de mis compañeros y de nuestra bancada, acompañaremos esta postulación y por supuesto también en nombre de Gente en Movimiento del Representante Wilder Escobar.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Yamil Arana.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí:

Buenas tardes a todos.

Desde el Partido Conservador, también queremos postular para la Comisión de Crédito Público tres (3) personas importantes de esta Comisión, que sabemos y confiamos que lo harán de la mejor manera. Doctor José Alberto Tejada del Pacto Histórico, la doctora Milene Jarava del Partido de la U y el doctor Julián Peinado del Partido Liberal. Esperamos que desarrollen este encargo, esta dignidad que asumen el día de hoy, de la mejor manera representando esta Comisión y a cada uno de los partidos que representa esta Comisión, estén en oposición o sean bancada de gobierno. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

¿Alguna otra postulación? Tiene la palabra la doctora Karen Astrith Manrique.

Toma la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:

Buenos días para todos, buenos días a la Mesa Directiva. Solicitarles la aplicabilidad de la Ley 2267, donde se asigna directamente a las Comisiones... (No se escucha en el audio)...

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el doctor Christian Garcés.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidenta. Un saludo para todos los compañeros.

Bueno, en la Comisión de Crédito Público, no va a haber ningún partido de oposición, es bueno dar esa claridad, no porque tenga que haberlo; sino porque simplemente quiero informar que no va a

haber. Nosotros en Centro Democrático estamos de acuerdo en las postulaciones que han hecho los partidos, que estén los Representantes Alberto Tejada, Julián Peinado y Milene Jarava, me parece además muy importante que el doctor Tejada que pertenece a mi Valle del Cauca, esté ahí en esa Comisión y que además esté pendiente de temas como el crédito de Emcali, por ejemplo, que es uno de los anhelos del municipio, para lograr mayores inversiones en temas de acueducto y alcantarillado en la expansión por ejemplo de la ciudad de Cali, entre otros asuntos. Entonces, Centro Democrático respalda la postulación de los tres (3) Representantes. Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Gracias a usted Representante. Entonces nombramos de escrutadores a la doctora Karen y a la doctora Irma Luz, para que por favor nos ayuden ¡Ah! Perdón, discúlpeme. Tiene la palabra el doctor Carlos Carreño.

Seguidamente toma la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Espero que me dé garantías Presidenta. Bueno, nosotros queremos dejar dos (2) claridades:

La primera. Que no participamos en el proceso de selección de esta lista, que mas sin embargo, nos parece que debe ser respaldada y aspiramos, por supuesto que en un intercambio entre las fuerzas acordaron pues que haya la posibilidad de encontrar consensos para el desarrollo acertado, efectivo, eficiente de esta Comisión en los próximos cuatro (4) años.

Lo segundo. Antes de la votación sí quiero dejar, si se quiere una constancia, una apreciación, una opinión sobre la importancia de esta Comisión, que a la luz de la Ley 5ª, es una Comisión efectivamente Especial. Habría que analizar lo que han dicho los compañeros de las curules de víctimas, yo no entendería que mecánicamente signifique que los dos (2) cupos son para las víctimas, sino que se ampliaría en dos (2) más; pero veo que ya al momento de votar, pues no hay suficiente claridad. Me gustaría pues que la Secretaría nos diera una opinión o si es necesario pidamos un concepto, para no ir a cometer errores.

Esta Comisión es muy importante o Subcomisión, como la queramos entender; entre otras, su función principal es presentarle un informe al Congreso de la actividad crediticia externa del gobierno, en lo que tiene que ver fundamentalmente con créditos, como todos lo sabemos para el financiamiento de la política social y el equilibrio de la balanza de pagos.

Fíjense que en los cuatro (4) años anteriores, las condiciones llevaron a que el gobierno Duque entregue el país con una deuda externa muy superior realmente a lo que es la capacidad del país en este momento, y deja como se dice ha dicho popular y

coloquialmente la olla raspada. Entonces puede pasar que, en el próximo cuatrienio, la Comisión tenga que efectivamente cumplir un papel muy importante de vigilancia; pero en el sentido pues por supuesto de ser propositivos y ayudar en el desarrollo de la política que el gobierno que se posesionó el día de ayer, ha pensado en implementar. Muchas gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias Representante.

Efectivamente, elevaremos una consulta desde la Comisión, para tratar este tema específico de las curules de paz y nuevamente llamamos a la doctora Karen y a la doctora Irma, para que por favor nos sirvan de escrutadoras. Y Secretaria por favor, llame a lista para votar. Gracias.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Honorables Representantes, vamos a hacer el llamado a lista. Inmediatamente que hagamos el llamado a lista, el Representante viene y deposita su voto en la urna.

La señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara, para la votación y elección de los integrantes de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público:

Arana Padauí Yamil Hernando

Aray Franco Juliana

Argote Calderón Etna Támara

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Echevarría de la Rosa Holmes de Jesús

Escobar Ortiz Wilder Iberson

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Herrera Rodríguez Irma Luz

Jarava Díaz Milene

Manrique Olarte Karen Astrith (se abstiene de votar)

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Muñoz Cabrera Juan Diego
 Núñez Ramos John Fredy (se abstiene de votar)
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo
 Peinado Ramírez Julián
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Restrepo Carmona Daniel
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Robayo Bechara Saray Elena
 Tejada Echeverri José Alberto
 Zabarain D'Arce Armando Antonio.

El doctor Núñez se abstiene de votar, lo mismo que la doctora Karen.

Señora Presidenta, han contestado y depositado su voto en la urna treinta y un (31) Representantes, esos son los mismos votos que tienen que haber señores Representantes. Entonces por favor hacer el escrutinio.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Sírvase Representante darnos los resultados.

Interviene la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Querida Presidenta, treinta y un (31) votos, todos por José Alberto Tejada, Julián Peinado y Milene Jarava.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

¿Declara la Comisión Tercera elegidos los tres (3) integrantes de la Comisión de Crédito Público?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así lo quiere la Comisión Tercera, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Por favor, se les da posesión a los tres (3) Representantes. Por favor doctor Peinado, doctora Milene y doctor Tejada.

Representante Tejada: ¿Invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de integrante de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público os impone de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Toma la palabra el honorable Representante José Alberto Tejada Echeverri:

Sí lo juro.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Si así fuere que Dios y el pueblo os lo premie o sino que él y ellos os lo demanden.

Doctora Milene Jarava:

¿Invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de integrante de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público os impone de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Toma la palabra la honorable Representante Milene Jarava Díaz:

Sí lo juro.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Si así fuere que Dios y el pueblo os lo premie o sino que él y ellos os lo demanden.

Representante Julián Peinado:

¿Invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de integrante de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público os impone de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Toma la palabra el honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Sí juro.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premie o sino que él y ellos os lo demanden.

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta...

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra Representante.

Toma la palabra el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos:

Señora Presidenta, sírvase que la Secretaria por favor de la Comisión lea el artículo 62 de la Ley 5ª, donde establece cuáles son las Comisiones Especiales e igualmente que lea el parágrafo 2º, de la Ley Orgánica 2267, donde establece exactamente los dos (2) cupos adicionales, para que se sirva de una vez también hacer la tarea de nombrar estos dos (2) Representantes adicionales.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Representante, como le dije, es su segunda intervención en cuanto al tema; pero como le dije anteriormente desde la Mesa Directiva, vamos a pedir un concepto precisamente para revisar eso. La Secretaria puede leer el artículo, usted ya nos lo leyó, conocemos el artículo, lo hemos visto, pero no depende de la Secretaria, ni de lo que digamos nosotros, sino definitivamente de cómo se hace cumplimiento de esa ley, y no es precisamente desde esta Comisión.

Entonces señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

No existe ninguna proposición radicada en la Secretaría. En ese sentido, el Orden del Día se ha agotado, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se levanta la Sesión y se cita por medio de la Secretaría.

Muchísimas gracias a todos y a todas.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se levanta la Sesión, siendo las 12:44 p. m.

KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidenta



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

CARTAS DE COMENTARIOS

CARTA DE COMENTARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AL TEXTO DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 061 DE 2021 CÁMARA

por medio de la cual se establecen incentivos para promover la creación de emprendimientos familiares formales, fomentar su permanencia a través del tiempo y se dictan otras disposiciones.

 <p>MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p> <p>2. Despacho del Viceministro General</p> <p>1.1. Oficina Asesora de Jurídica</p> <p>Bogotá D.C.,</p> <p>Honorable Congresista DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Cámara de Representantes CONGRESO DE LA REPÚBLICA Carrera 7 No. 8-68 Ciudad</p> <p>Radicado entrada No. Expediente 32153/2022/OFI</p> <p>Asunto: Comentarios al texto de ponencia para segundo debate al Proyecto de Ley 061 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se establecen incentivos para promover la creación de emprendimientos familiares formales, fomentar su permanencia a través del tiempo y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Respetado Presidente,</p> <p>De manera atenta se presentan los comentarios y consideraciones del Ministerio de Hacienda y Crédito a la ponencia presentada para segundo debate al Proyecto de Ley del asunto, en los siguientes términos:</p> <p>El Proyecto de Ley, de iniciativa parlamentaria, de conformidad con el artículo 1, tiene por objeto "promover la creación y/o formalización de emprendimientos familiares que no han logrado transitar a la formalidad, con el fin de posicionar a la familia como fuente de desarrollo económico nacional, donde se garantice la libertad de ofrecer sus bienes y servicios, así como reducir la informalidad de las micro y pequeñas empresas, potenciando los beneficios de la formalización".</p> <p>Para el efecto, el artículo 2 de la iniciativa define emprendimientos familiares como sociedades legalmente constituidas por dos (2) o más miembros hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y/o primero civil, en donde prima el trabajo familiar en cualquier actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios. Bajo esa definición, los artículos 3, 4, 5, 8 y 9 del proyecto de ley consagran las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INPulsa Colombia o quien haga sus veces garantizará en los territorios la realización de una feria anual y/o rueda de negocios dirigida a la promoción de emprendimientos familiares, por lo menos una vez al año. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo dispondrá los recursos para su realización, acorde con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. • Las Cámaras de Comercio ofrecerán asesorías para que los emprendimientos familiares puedan implementar prácticas mercantiles sostenibles en el tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas y el Ministerio del Trabajo identificarán las necesidades de acompañamiento psicosocial de emprendedores catalogados como población víctima de conflicto y diseñarán una propuesta de actividades en este asunto para dicha población. • Las Instituciones de Educación Superior, públicas y privadas, en el marco de su autonomía, podrán desarrollar y fomentar cursos, diplomados, conferencias, talleres y/o seminarios dirigidas a familias emprendedoras que les permitan formalizar su emprendiendo y desarrollar sus actividades de forma sostenible. • El Gobierno nacional fijará una tarifa especial para la renovación de la matrícula mercantil de los emprendimientos familiares, así como para las sociedades que se constituyan bajo dicha figura en trámite gubernamentales. • El Plan Nacional de Desarrollo Nacional y los planes de desarrollo territorial deberán incorporar programas y proyectos que garanticen la promoción y creación de emprendimientos familiares. <p>Asimismo, el artículo 6 crea el "Sello Hecho en Familia" como un distintivo de reconocimiento a los productos y servicios producidos por emprendimientos familiares. En relación con el mencionado Sello, tanto el Gobierno Nacional como los gobiernos a nivel territorial realizarán campañas de sensibilización y promoción de dichos productos. Puntualmente, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: (i) podrá establecer beneficios para personas naturales o jurídicas que consuman, promuevan o comercialicen productos de empresas familiares, labor que adelantará en conjunto con las Cámaras de Comercio, y (ii) en conjunto con INPulsa diseñará e implementará modelos de scoring para emprendimiento familiares, además de capacitarlos en la construcción de acceso a líneas de crédito.</p> <p>En cuanto al financiamiento del proyecto de ley, el artículo 9 autoriza al Gobierno Nacional y a los entes territoriales para incorporar dentro de sus presupuestos respectivos, las apropiaciones requeridas para la implementación de la ley, de conformidad con lo establecido en los artículos 334, 341, 288 y 345 de la Constitución Política y lo dispuesto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.</p> <p>Por otra parte, el artículo 7 señala que se establecerán las líneas especiales de crédito para facilitar el acceso a fuentes de financiación de nuevos emprendimientos familiares.</p> <p>Expuesta así la iniciativa, sea lo primero señalar que las obligaciones impuestas en cabeza de las entidades del orden nacional podrían no tener impacto en las finanzas de la Nación siempre y cuando sean ejecutadas con el personal ya vinculado a cada una de ellas, es decir, no deben implicar contrataciones o vinculaciones adicionales para el cumplimiento de las funciones contempladas en el proyecto de ley, esto es a costo cero.</p> <p>En efecto, el actual artículo 14 de la Ley 2159 de 2021 consagra que cualquier modificación a las plantas de personal requerirá la aprobación del Departamento Administrativo de la Función Pública, previo concepto o viabilidad.</p> <p>Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021</p>
---	--

<p>presupuestal de este Ministerio. Y en todo caso, de acuerdo con el artículo 2 del Decreto 397 de 2022, solo están permitidas las modificaciones de plantas de personal de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y que pertenecen a la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, únicamente cuando dicha reforma sea a costo cero o genere ahorros en los gastos de la entidad, salvo cuando sean consideradas como prioritarias para el cumplimiento de las metas de Gobierno.</p> <p>En cuanto a las competencias asignadas a las entidades territoriales, debe mencionarse que, si el cumplimiento de lo establecido en el proyecto de ley implica gastos de funcionamiento, se requiere tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 356 de la Carta Política, que dice: "(...) No se podrá descentralizar competencias sin la previa asignación de los recursos fiscales suficientes para atenderlas. (...)".</p> <p>De acuerdo con lo anterior, si la Ley no señala asignación de recursos para las nuevas competencias, las entidades territoriales tendrán que acudir a sus ingresos corrientes de libre destinación (recursos propios), lo cual desembocaría, por un lado, en el desconocimiento del artículo 287 Superior que le reconoce autonomía a los entes territoriales, en especial para administrar sus Interés y recursos, y gobernarse como autoridades propias; y por el otro, el posible incumplimiento de la obligación por ausencia de recursos o, un desbordamiento de sus gastos de funcionamiento que consecuentemente devenga en el desconocimiento de los límites que para dichos gastos establece la Ley 617 de 2000, y el eventual impacto financiero en aquellas entidades que estén ejecutando acuerdos de restructuración de pasivos en el marco de la Ley 550 de 1999.</p> <p>En cuanto al artículo 7, este señala que se establecerán las líneas especiales de crédito para facilitar el acceso a fuentes de financiación de nuevos emprendimientos familiares, para lo cual el Grupo Bicentenario y Bancóldex garantizarán el acceso al crédito mediante la creación de una línea específica para las empresas familiares. Al respecto, este Ministerio debe precisar que la Nación tendría que incurrir en erogaciones adicionales, cuyos recursos tendrían que estar sujetos a la disponibilidad de los mismos y la priorización del gasto que haga el respectivo sector, acorde con las leyes orgánicas de presupuesto, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.</p> <p>Finalmente, se menciona que para esta Cartera, en el marco del análisis de impacto fiscal que lleva a cabo, es indispensable que las iniciativas legislativas tengan en cuenta: (i) lo contenido en el artículo 110 del Estatuto Orgánico de Presupuesto en relación con la autonomía presupuestal con la que cuentan las entidades para determinar sus prioridades y ordenar el gasto; (ii) los artículos 39 y 47 del mismo Estatuto que mencionan la potestad en cabeza del Gobierno nacional de incorporar los gastos en el Presupuesto General de la Nación de acuerdo con la disponibilidad de recursos y las prioridades del gobierno; dichas asignaciones presupuestales se llevan a cabo a través de montos globales conforme con las prioridades definidas por las entidades; y (iii) el artículo 7 de la Ley 819 de 2003, en virtud del cual establece que todo proyecto de ley debe hacer explícita su compatibilidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y debe incluir expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas, los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el respectivo financiamiento.</p> <p><small>² Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación ³ Por la cual se reformó parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional". ⁴ Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la restructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley</small></p>	<p>En razón de lo expuesto, este Ministerio solicita se tengan en cuenta las anteriores consideraciones, no sin antes manifestar muy atentamente la voluntad de colaborar con la actividad legislativa en términos de la responsabilidad fiscal vigente.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>DIEGO GUEVARA Voceministro General DGPPN/DAF/OAJ</p> <p>Elaboró: Juanita Alejandra Jaramillo Díaz Revisó: Germán Andrés Rubio Castiblanco</p> <p>Con Copia: Dr. Jaime Luis Lacouture - Secretario de la Cámara de Representantes.</p> <p>UU-529/2022</p>
--	--

CONTENIDO

Gaceta número 1031 - Martes, 6 de septiembre de 2022	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Tercera Constitucional Permanente	
Acta número 002 de agosto 8 de 2022.....	1
CARTAS DE COMENTARIOS	
Carta de comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al texto de ponencia para segundo debate al Proyecto de ley número 061 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen incentivos para promover la creación de emprendimientos familiares formales, fomentar su permanencia a través del tiempo y se dictan otras disposiciones.	6